

Dirección Corporativa de Administración  
Subdirección Corporativa de Recursos  
Materiales



Casa de Moneda de México

**BASES DE INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚM. 13P-CMM-01-18**

**ENAJENACIÓN DE LOTE DE VEHICULOS TERRESTRES**

Julio, 2018

SV

INDICE

	Página
1. PRESENTACIÓN	3
2. CALENDARIO DE ACTOS	3
3. LUGAR DE ACTOS	
4. ENTREGA DE LA INVITACIÓN	3
5. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN	3
6. REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS PARTICIPANTES.	4
7. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN	5
7.1. VERIFICACIÓN DE BIENES	5
7.2. JUNTA DE ACLARACIÓN	5
7.3. PRESENTACIÓN DE OFERTA	5
7.4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	6
7.5. FALLO DE ADJUDICACIÓN	6
8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	6
9. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	7
10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y PRECIO DE VENTA	7
11. CONDICIONES DE PAGO	7
12. RETIRO DE BIENES	8
13. MODIFICACIÓN DE LAS BASES	8
14.- GENERALES	8
14.1. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN	9
14.2. SANCIONES	9
14.3. CAUSAS DE DECLARACIÓN DESIERTA	9
FORMATOS	
CEDULA DE OFERTA	10



**INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES No I3P-CMM-01-18**

**B A S E S**

Casa de Moneda de México en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 131,139 Y 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, a través de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, Primera sección, San Luis Potosí, S. L. P., C .P. 78395, con teléfono: 01-444-834-600-0 ext. 1120, llevará a cabo la INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA DESINCORPORACION DE BIENES No. I3P-CMM-01-18 que tiene por objeto la enajenación **LOTE DE VEHICULOS TERRESTRES**

**2. - CALENDARIO DE ACTOS**

ACTOS	FECHA	HORA
Entrega de Invitación cuando menos tres personas	9 de Julio de 2018	De 9:00 a 13:00 Horas.
Verificación de los Bienes:	10 de julio de 2018	De 9:00 a 10:00 Horas.
Junta de Aclaraciones:	11 de julio de 2018	A las 10:00 Horas.
Acto de apertura de ofertas:	12 de julio de 2018	A las 9;00 Horas.
Acto de fallo:	12 de julio de 2018	A las 10:00 Horas.

**3. - LUGAR DE LOS ACTOS**

Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales de la planta de San Luis Potosí, ubicado en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, 1ª. Sección, San Luis Potosí, S. L .P., C. P. 78395.

**4. - ENTREGA DE INVITACIÓN**

La entrega de invitaciones será el día 9 de julio de 2018 a todos los participantes.

**5. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN**

5.1 El ofertante que resulte adjudicado con el lote objeto de la presente invitación, se compromete a gestionar por su cuenta los permisos y seguros, fletes y acarreos que para tal efecto se requieran para retirar los bienes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables

5.2 Se hace del conocimiento a los interesados, que los bienes que nos ocupan, han permanecido resguardados y fuera de circulación, sin pago alguno ante las autoridades competentes, por lo que el que resulte adjudicado se compromete a efectuar los pagos procedentes.

5.3 A efecto de conservar la integridad de la situación actual de los bienes, no se permitirá manipular sus mecanismos durante su inspección, sin embargo los motores podrán revisarse superficialmente.



SK

**6. -REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS PARTICIPANTES.**

Los concursantes que participen en la presente Invitación deberán presentar dentro del sobre cerrado que contenga su oferta en la fecha y hora señalada para el acto de presentación y apertura, lo siguiente:

**6.1 PERSONAS MORALES:**

- a) Fotocopia del acta constitutiva y modificaciones en su caso
- b) Fotocopia del registro Federal de contribuyentes o cédula de identificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- d) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte).
- e) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- f) Opinión favorable del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con antigüedad no mayor a dos meses, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- g) Entregar en el acto de apertura de ofertas, las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- h) Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- i) Cédula de ofertas.
- j) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

\* La firma puede ser del representante o bien a quien se le otorgue el poder para su representación.

**6.2 PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:**

- a) Fotocopia del registro federal de contribuyentes o cédula de identificación ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- b) Fotocopia del acta de nacimiento.
- c) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- d) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte)
- e) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- f) Opinión favorable del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con antigüedad no mayor a dos meses, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- g) Entregar en el acto de apertura de ofertas las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- h) Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- i) Cédula de ofertas.
- j) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

\* La firma puede ser del representante o bien a quien se le otorgue el poder para su representación.

**6.3 PERSONAS FÍSICAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL:**

- a) fotocopia del acta de nacimiento.
- b) En su caso, carta poder para representación y presentación de ofertas.
- c) Copia de identificación con validez oficial, (Credencial de Elector con fotografía, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte)

- d) Garantía para el sostenimiento de su oferta, según lo que corresponda de conformidad con lo que se señala en el numeral 6.
- e) Opinión favorable del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con antigüedad no mayor a dos meses, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- f) Entregar en el acto de apertura de ofertas las presentes bases firmadas por las que manifiesta la aceptación de las condiciones establecidas en las mismas.
- g) Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.
- h) Cédula de ofertas,
- i) Presentar escrito de aceptación y conocimiento del programa de retiro conforme a lo establecido en el punto 12.

7.- **GARANTÍA**

- a) El depósito de garantía para el sostenimiento de su oferta se incluirá en la documentación contenida en el sobre de la propuesta que presente en el acto de apertura de ofertas y deberán de ser constituidos por los participantes en moneda nacional, mediante **cheque certificado o cheque de caja** expedido por una Institución de Crédito a favor de Casa de Moneda de México por un importe del 10% del valor de la partida determinado en el precio mínimo que sirve de base para la presente Invitación( entendiéndose 10% exacto ó más, pero nunca menos del 10%)
- b) La garantía de sostenimiento de la oferta se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el concursante incumpla con el pago.
- c) A los concursantes no ganadores, se les reintegrará su garantía de sostenimiento de oferta en el acto de fallo, cuando no hubieren resultado adjudicados o bien no hubiesen incurrido en responsabilidad sancionadas por estas bases.

8.- **DESARROLLO DE LA INVITACIÓN**

8.1 **VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.**

Los bienes a enajenar, podrán ser verificados previa solicitud y autorización el día 10 de julio en un horario de 9:00 a 10:00 en Av. CFE. No. 200 Manzana 50, Zona Industrial 1ª Sección San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78395

Para la verificación de los bienes se deberá solicitar autorización a la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales de la Casa de Moneda de México por medio electrónico a los correos [pmartin@cmm.gob.mx](mailto:pmartin@cmm.gob.mx) y/o [mvalenzuela@cmm.gob.mx](mailto:mvalenzuela@cmm.gob.mx) y será necesario que se registren como participantes de la Invitación, con antelación a las fechas programadas.

El horario para la verificación es inamovible y no se autorizará el acceso a ninguna persona concursante fuera del mismo. SK

Una vez concluido el plazo de verificación, no se autorizará el acceso a ninguna persona para verificar los mismos.

8.2 **JUNTA DE ACLARACIONES**

La junta de aclaraciones sobre estas bases se realizará en el horario y fecha indicada en el numeral 2, en el domicilio señalado en el numeral 3, por lo que preferentemente deberán presentarse las preguntas por escrito, sin menoscabo de poder efectuarlas de forma verbal en el acto, de esta junta se levantará acta en la que se harán constar las preguntas efectuadas y las respuesta, entregándose copia a los asistentes y quedando a su disposición en el domicilio en el que se llevaran a cabo los actos y en la página de Internet <http://www.cmm.gob.mx> por un plazo de 10 días hábiles.

Dirección Corporativa de Administración  
Subdirección Corporativa de Recursos  
Materiales



Casa de Moneda de México

Se podrán remitir preguntas por escrito por medio electrónico a los correos [mvalenzuela@cmm.gob.mx](mailto:mvalenzuela@cmm.gob.mx) ; [pmartin@cmm.gob.mx](mailto:pmartin@cmm.gob.mx) en forma previa a la fecha y hora establecidas para el acto, las preguntas presentadas por este medio serán contestadas en el acto que se lleve a cabo, siendo absoluta responsabilidad de los participantes obtener copia del acta que se le levante del evento.

A esta jornada podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las bases, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión.

### 8.3 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los concursantes presentarán en el acto de apertura de ofertas, en sobre debidamente cerrado, los requisitos solicitados para cada tipo de participante a lo establecido en los numerales 5.1 y 5.2 Y 5.3 según correspondan.

La revisión de documentos será en el acto de apertura de ofertas, no se aceptarán ofertas después de la fecha y hora señaladas.

Los sobres cerrados que contengan la documentación solicitada en las presentes bases de Invitación, deberán ser entregados personalmente por el representante legal de la empresa o persona acreditada mediante carta poder solicitada en el numeral de las bases.

### 8.4.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en los horarios y fechas indicadas en el numeral 2 de estas bases en el lugar de los actos señalado en el numeral 3, levantándose acta del evento en la que se entregará copia de la misma a los asistentes, a los participantes que no se presentaron, se pondrá a su disposición durante 10 días hábiles a partir de esa fecha en el domicilio en el que se llevaran a cabo los actos y en la página de Internet [www.gob.mx/cmm](http://www.gob.mx/cmm)

### 8.5 FALLO DE ADJUDICACIÓN

El fallo correspondiente, será dado a conocer el día 12 de julio de 2018 a las 10:00 horas en Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos materiales de Casa de Moneda de México San Luis Potosí ubicado en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, 1ª. Sección, San Luis Potosí, S. L. P., C. P. 78395, con fundamento en el dictamen que sirva de sustento para el mismo, levantándose Acta del evento en el que se harán constar las ofertas desechadas y los motivos para su descalificación, así como las que resultaron aceptadas y el resultado del fallo correspondiente, entregándose copia a los asistentes y quedando a disposición de los que no asistieron o se ausentaron del Acto en los domicilios donde adquirieron las bases y en la página de Internet <http://www.cmm.gob.mx> para efectos de su notificación por un plazo de 10 días hábiles.

### 9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a) Se adjudicará la partida al concursante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados y que garantice la seriedad de su propuesta, mediante la garantía correspondiente y que ofrezca el precio más alto el cual **no deberá ser inferior al precio mínimo de venta** estipulado en las presentes bases.
- b) En caso de que dos o más concursantes ofertaran la misma cantidad, ésta se adjudicará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Entidad en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada

Dirección Corporativa de Administración  
Subdirección Corporativa de Recursos  
Materiales



Casa de Moneda de México

participante empatado, los cuales serán depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

- c) Ninguna de las condiciones en las bases de la presente Invitación, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas.

**10. - DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

- a) El responsable de llevar a cabo los actos descalificará a aquel concursante que incumpla alguno de los requisitos establecidos en las bases de esta Invitación o bien, que su propuesta presente errores numéricos o de interpretación.
- b) Si la postura presentada no cubre el precio de venta fijado para la partida la oferta será desechada, por considerarse como no aceptable.
- c) Hacer uso de aparatos de comunicación dentro de las instalaciones de la convocante, durante cualquier actividad de la Invitación

**11. - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y PRECIO DE VENTA (ÚNICA PARTIDA)**

MARCA	LINEA	MODELO	PLACAS	COLOR
NISSAN	SENTRACUSTOM CVT	2008	219VZJ	BLANCO POLAR
NISSAN	SENTRA CUSTOM 2.0	2007	182-UXW	GRIS OXFORD
NISSAN	SENTRA CUSTOM CVT	2008	897-WBA	ARENA
FORD	SUPER DUTY E-350 BLINDADA	2007	359-VFV	BLANCO POLAR
GENERAL MOTORS	EXPRESS CARGO VAN BLINDADA	2010	127-WWZ	BLANCO OLIMPICO
GENERAL MOTORS	EXPRESS CARGO VAN BLINDADA	2010	666-WWZ	BLANCO OLIMPICO
NISSAN	QUEST	2008	304-VZJ	GRIS HUMO
DINA	CAMION 661-G2	1985	TC-0101-G	BLANCO REPINTADO AZUL
VALOR TOTAL DE 8 VEHICULOS			\$252,000.00	

*[Handwritten signature]*  
SK

**El precio de venta, no incluye IVA, se aplicará en su caso lo establecido en el Artículo 1-A fracción II inciso b) de la Ley del IVA.**

**11. - CONDICIONES DE PAGO**

El concursante ganador, deberá pagar a Casa de Moneda de México, el importe total de su propuesta, dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, a través de cheque certificado, cheque de caja o efectivo, en la Caja General de Casa de Moneda de México, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, Primera Sección, San Luis Potosí, S. L. P., C. P. 78395, o depósito bancario en el Grupo Financiero BBVA-BANCOMER Cta. No. 0451421964. En la ficha de depósito se deberá anotar el nombre de la empresa participante y remitir copia a la Subdirección Corporativa de Recursos

Dirección Corporativa de Administración  
Subdirección Corporativa de Recursos  
Materiales



Casa de Moneda de México

Materiales vía fax al 01(444) 824-51-80 o por medio electrónico a los correo [mvalenzuela@cmm.gob.mx](mailto:mvalenzuela@cmm.gob.mx) y/o [pmartin@cmm.gob.mx](mailto:pmartin@cmm.gob.mx) y/o para poder comprobar el pago de los bienes y estar en condiciones de entregar los mismos

**De acuerdo con los requerimientos definidos por el Servicio de Administración Tributaria en el anexo 20 de la Resolución Miscelánea y en su Artículo 29 del Código Fiscal, referente al uso de la FACTURACIÓN ELECTRÓNICA es importante proporcionar la cuenta de correo electrónico(responsable-receptor), nombre y número telefónico.**

En el caso de que el concursante ganador incumpla con el pago de los bienes, la Entidad hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar a la segunda o siguiente mejor oferta que reúna los requisitos establecidos.

**12. - RETIRO DE LOS BIENES**

El retiro de los bienes será por cuenta y cargo de concursante ganador un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles y se llevará a cabo en apego al siguiente programa, **y haber realizado el pago correspondiente a Casa de Moneda de México.**

Nota: Son días hábiles de lunes a viernes.

Lote	Día para retirar unidades
Única	30 de Julio al 3 Agosto de 2018

- a. En el caso de incumplimiento en el retiro de los Bienes, el adquiriente pagará a la Entidad una pena convencional consistente en un 2% sobre el monto de los Bienes al precio mínimo de venta por cada día de atraso en el retiro, contados a partir del siguiente día hábil del periodo máximo establecido en el inciso anterior por concepto de almacenaje, siempre y cuando hubiera efectuado el pago de los mismos en el plazo establecido en el numeral 11 de las presentes bases.
- b. El concursante ganador retirará el material conforme a las condiciones de transporte establecidas en la normatividad aplicable, siendo entregado el material en los patios en piso de la entidad.

**13. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Las presentes bases podrán ser modificadas hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de presentación y apertura de ofertas. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión de las Bases, salvo que sean comunicadas en la junta de aclaraciones las modificaciones. Será responsabilidad de los interesados en participar el obtener una copia del acta de la junta de aclaraciones, misma que estará disponible en la página de Internet de la Entidad.

**14. - GENERALES**

**14.1 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN**

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán interponer ante el Órgano Interno de Control (Contraloría Interna) en Casa de Moneda de México, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial, Primera Sección, San Luis Potosí, S. L.P., C. P. 78395, el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



#### 14.2 SANCIONES

Si el concursante ganador no cumple con las obligaciones que se deriven de la adjudicación del bien, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio de Casa de Moneda de México y ésta podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el bien al participante siguiente, que hubiere cumplido con los requisitos establecidos en las bases, conforme a su propuesta y cuyo precio ofrecido no sea inferior al precio mínimo y así sucesivamente.

#### 14.3 CAUSAS DE DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA

El Subdirector Corporativo de Recursos Materiales, podrá declarar desierta la presente Invitación en su totalidad, según sea el caso, cuando se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten propuestas; y
- b. Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la Invitación.
- c. Lo no contemplado en estas bases, se regirá por lo dispuesto en la Normatividad

De acuerdo con las disposiciones de la comisión para la transparencia, en la presente Invitación podrán participar libremente en los actos públicos, cualquier Cámara, Colegio, Asociaciones Profesionales u otros Organismos no Gubernamentales así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y cumplir con las normas de seguridad establecidas en la Entidad y asimismo, no podrá formular preguntas, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

La entidad indica a los convocados que, estará prohibido el uso de aparatos de comunicación dentro en las sala de juntas donde se realice la Invitación esto será motivo de DESCALIFICACIÓN y en caso de no acatar esta medida de seguridad, se le pedirá que abandone las instalaciones; **sólo se permitirá el uso de la palabra de los participantes una vez que el representante del Órgano Interno de Control pregunte a los asistentes si existe objeción al procedimiento que se esté llevando a cabo, por lo que se recomienda a los participantes no intervenir durante los actos de la Invitación.**

Atentamente



Lic. Salomón Kuri Contreras

Subdirector Corporativo de Recursos Materiales



CÉDULA DE OFERTAS.

**INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACION DE BIENES**

**No. I3P-CMM-01-18**

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

NOMBRE DE LA PERSONA FISICA:

\_\_\_\_\_

R . F . C.

TELEFONO.

\_\_\_\_\_

DOMICILIO:

DECLARO QUE ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE  
ENCUENTRAN LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA, OFREZCO PARA LA PARTIDA \_\_\_\_\_

LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ EN LETRA  
( \_\_\_\_\_ )

GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE No. \_\_\_\_\_, CERTIFICADO  
\_\_\_\_\_, DE CAJA \_\_\_\_\_, EXPEDIDO POR \_\_\_\_\_

POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2018

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPONENTE

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. DE APROBACIÓN A LA OFERTA POR EL  
RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN

sk

